



Sen. Gerardo Fernández Noroña

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

Presente.

66
Del **Senador Marko Antonio Cortés Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, solicitando que sea considerado de **urgente resolución**, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PROMOVER UN ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIO INDEPENDIENTE PARA QUE SE INCORPORA ASISTENCIA TÉCNICA CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS PRESUNTOS HALLAZGOS EN EL RANCHO IZAGUIRRE EN TEUCHITLÁN, JALISCO**. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 5 de marzo de 2025, el Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, ingresaron al Rancho Izaguirre, ubicado en la localidad de La Estanzuela, en el municipio de Teuchitlán, Jalisco. En este predio, de cerca de 10,000 metros cuadrados, se encontraron presuntas evidencias de que funcionaba como un centro de reclutamiento forzado, de adiestramiento criminal y de exterminio operado por el crimen organizado.

Entre los hallazgos reportados por el grupo de buscadores destacan:

- Tres hornos crematorios clandestinos con restos óseos calcinados, estimándose que al menos 200 personas fueron ejecutadas e incineradas.
- Alrededor de 493 objetos personales, incluyendo más de 400 pares de zapatos (tenis, botas, sandalias), ropa (uniformes, chamarras, playeras, blusas, pantalones, ropa interior femenina), mochilas, maletas, cosméticos, cables, audífonos y productos de higiene personal.

- Evidencias de entrenamiento criminal, como casquillos de alto calibre (96 reportados), cargadores, marcas de tiro en láminas, apuntes sobre el uso de armas (como el R-15), y un supuesto campo de entrenamiento con llantas y troncos.
- Documentos y testimonios, incluyendo una carta de despedida firmada por Eduardo Lerma Nito, un joven de 20 años desaparecido desde el 26 de febrero de 2024 en Lagos de Moreno, Jalisco, y libretas con listas de apodos y compras.
- Otros indicios lúgubres, como un altar a la Santa Muerte, aros aprehensores metálicos, restos de cocina y montículos de tierra que ocultaban fosas clandestinas.

Un sobreviviente, cuya identidad se mantiene en reserva por seguridad, relató al Colectivo que fue “levantado” hace tres años y retenido en el rancho durante un mes. Describió el lugar como “el kínder”, un primer filtro de un grupo criminal del crimen organizado donde los jóvenes eran sometidos a entrenamientos físicos extremos y pruebas de obediencia. Según su testimonio, quienes sobrevivían pasaban a niveles superiores, mientras que los desobedientes o “no aptos” eran ejecutados e incinerados.

Otro testimonio, de una víctima identificada como “María”, señaló: *“Cuando llegamos, nos percatamos de que estábamos en un lugar que nada tenía que ver con la siembra”*, refiriéndose a las falsas promesas de empleo que los llevaron allí. Indira Navarro, líder del Colectivo, afirmó que el rancho operó durante más de tres años con una rotación constante de víctimas, muchas de ellas reclutadas mediante engaños en redes sociales o terminales de autobuses con ofertas de trabajo como choferes o guardias de seguridad.¹

El Rancho Izaguirre había sido intervenido previamente el 18 de septiembre de 2024 por la Guardia Nacional, en un operativo que resultó en la detención de 10 personas, la liberación de dos secuestrados y el hallazgo de un cadáver. La Fiscalía de Jalisco aseguró el predio y realizó labores de búsqueda con maquinaria pesada, georadares y binomios caninos, reportando restos óseos con exposición térmica, armas y chalecos. Sin embargo, a pesar de estas herramientas, no se detectaron

¹ Infobae. “De trabajos falsos al ‘rancho del horror’: testimonios de sobrevivientes de Teuchitlán y otros casos”. Consultado en <https://www.infobae.com/mexico/2025/03/15/trabajos-falsos-y-cannibalismo-entre-los-testimonios-de-sobrevivientes-de-teuchitlan-junto-a-otros-casos/>

los hornos ni la magnitud de los restos humanos que el Colectivo descubrió meses después.²

Esta omisión es particularmente grave dado que:

1. Se demuestra que hay carencia en la investigación inicial. Ya que la Fiscalía admitió que sus investigaciones de septiembre y octubre de 2024 fueron “insuficientes”. Los hallazgos posteriores sugieren que los restos y objetos ya estaban presentes, pero fueron ignorados o no procesados adecuadamente.
2. No se aseguró el lugar de los hechos. Tras el operativo, el rancho quedó sin protección efectiva, permitiendo que el colectivo ingresara sin oposición el 5 de marzo de 2025 y encontrara evidencias a simple vista.
3. Preocupación por la presunta complicidad de las autoridades locales. El fiscal general de México, Alejandro Gertz Manero, declaró el 11 de marzo de 2025 que *“Antes de determinar si la Fiscalía General de la República puede o no atraer este asunto, lo que nosotros vamos a hacer es establecer toda una investigación sobre la historia de este caso. No es creíble que una situación de esa naturaleza no hubiera sido conocida por las autoridades locales de ese municipio y del estado”*, sugiriendo posible tolerancia o encubrimiento. Colectivos y defensores de derechos humanos han acusado directamente al exgobernador Enrique Alfaro y a la administración actual de ocultar la magnitud del problema.³
4. No hay respuesta del Gobierno Federal. Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum calificó el caso como “terrible” y solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR) atraer la investigación, hasta la fecha no hay avances concretos, y la responsabilidad sigue diluida entre autoridades estatales y federales.

Este hallazgo se presenta en el contexto de la crisis de desapariciones vinculada al contexto de violencia e inseguridad que sufre el país.

Al 17 de marzo de 2025, en México se reportan 124,275 personas desaparecidas y no localizadas, lo anterior de acuerdo con los datos del

² BBC. “Que se sabe del Rancho Izaguirre, el lugar de ‘reclutamiento y exterminio’ del crimen organizado en México donde se hallaron fosas clandestinas y restos óseos. Consultado en <https://www.bbc.com/mundo/articles/c39v44pp1x9o>

³ Imer Noticias. “Antes de atraer caso, FGR investigará presunto crematorio en Jalisco: Gertz”. Consultado en <https://noticias.imer.mx/blog/antes-de-atraer-caso-se-investigara-que-ocurrio-gertz-manero-sobre-presunto-crematorio-en-jalisco/>

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), de las cuales la mitad ocurrieron en el sexenio pasado y el actual.⁴

El promedio diario de personas desaparecidas en el sexenio pasado llegó a 25, pero en los primeros meses del actual gobierno la cifra se incrementó a 41 desapariciones diarias.

Este panorama pone en entredicho el cumplimiento del Artículo 1º de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, que prohíbe las desapariciones forzadas y obliga a los Estados a prevenirlas y sancionarlas.

En el caso de Teuchitlán, como en muchos otros, las familias enfrentan no solo la pérdida de sus seres queridos, sino también la falta de respuestas justas por parte de las autoridades, contraviniendo el Artículo 8º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ante estos hechos, se hace imperativo solicitar a la titular del Poder Ejecutivo federal a que promueva un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para la implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente, para que se incorpore asistencia técnica con perspectiva de derechos humanos en la investigación de los presuntos hallazgos en el Rancho Izaguirre.

Así como en los casos de la masacre del 68 en Tlatelolco y de los estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa, necesitamos conocer la verdad de lo ocurrido en Teuchitlán, como un primer paso para llevar justicia a las víctimas y a sus familias.

En México persisten casos de graves violaciones a los derechos humanos que requieren una atención urgente y especializada, incluyendo desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y actos de tortura, mismos que demandan mecanismos extraordinarios para su investigación imparcial y para la resolución en beneficio de las víctimas y de todos los mexicanos.

El fundamento constitucional y legal para la creación de ese Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente se encuentra en los siguientes artículos: 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos

⁴ <https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Mexicanos; artículos 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 8, 10, 11, 18 a 25, de la Ley General de Víctimas; y artículos 8 y 112, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se propone que el Senado de la República solicite a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a que promueva un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para la implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente, para que se incorpore asistencia técnica con perspectiva de derechos humanos en la investigación de los presuntos hallazgos en el rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Senado de la República, con carácter de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República solicita a la titular del Poder Ejecutivo Federal promover un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para la implementación de un Grupo de Investigación Interdisciplinario Independiente, para que se incorpore asistencia técnica con perspectiva de derechos humanos en la investigación de los presuntos hallazgos en el rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco.

Atentamente,

Salón de Sesiones del Senado de la República a 19 de marzo de 2025.



Marko Antonio Córtes Mendoza
Senador de la República

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional